

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15779.10	18 ENE 2010
	SOLICITUD N°	FECHA
2	1277	14/08/2009

Reingreso: 07/12/09.

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3	Ampliación		Kardex = 24.105
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD			URBANO X RURAL
CALLE o CAMINO			NÚMERO ROL DE AVALÚO
4	Cerrillos		2285 2538-18
SITIO		MANZANA	LOTEO PLANO
5	3	Coop. Loté 3	Conj. Habitacional POMERAPE.
INSC. CBR A FOJAS		NUMERO	AÑO CBR DE
6	1711	707	2000 Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Germán Encina Donoso		6.647.710-K
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9	Privado	115,69 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	Vivienda	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO:
11	44,77 m².	135,24 m².	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULT.	PERMISO URBANIZACION N°
12	Art. 2.1.25 O.G.U.C.	SI NO	

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE					0	
14	SUB. TIPO AL					0	
15	SUBTE					0	
17	PISO	44,77 m².	1	Vivienda	C - 3	\$ 136.291.-	\$ 6.101.748.-
18	PISO					0	
19	PISO					0	
20	PISO					0	
21	PISO					0	
22	PISO AL					0	
23	PISO					0	
24	PISO					0	
25	PISO					0	
26	PISO					0	
27	PISO					0	
28	PISO					0	
29	PISO					0	
30	PISO					0	
31	PISO					0	
32	TOTALES	44,77 m².				\$ 6.101.748.-	

Descripción Permiso:

Tiene permiso para Regularizar Ampliación de 44,77 m², destinados a vivienda, en propiedad que cuenta con Permisos de Construcción N° 10.720/98, 10.892/98, 11.212/99 y Recepción Final N° 7272/99, compuesta por:

Primer Piso: Cocina y bodega.

Segundo Piso: Dormitorio 2 y terraza.

Finalmente la propiedad queda con 135,24 m² autorizados y destinados a vivienda en dos pisos, según siguiente detalle:

Primer Piso: Estar, comedor, cocina, escalera y bodega.

Segundo Piso: Tres dormitorios, dos baños, closet y terraza.

NOTA: El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3034384 del 07/01/2010, por la suma de \$ 91.526.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto don Juan A. Worm Stari.

Constructor: Sra. Eugenia A. Sepulveda Díaz, Arquitecta.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	115,69 m ² .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	90,47 m ² .	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	44,77 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	135,24 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 6.101.748.-
29	DERECHOS 1,5%	1,5%
31	DERECHOS A PAGO	\$ 91.526.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/D.A./bml.
 Kardex = 24.105

